

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADAGIO, S. A.

(Sociedad absorbente)

ALORDERK, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales universales de las compañías antes referidas celebradas el día 29 de octubre de 2004 han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de Alorderk, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (absorbida) por Adagio, Sociedad Anónima, (absorbente) tomando como balance de fusión de la absorbida, el cerrado a 30 de septiembre de 2004, y el de la absorbente, el cerrado a 30 de abril de 2004, aprobados en la citadas Juntas (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 227.2.5.º del Reglamento del Registro Mercantil), ajustándose al Proyecto de Fusión con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida Alorderk, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente Adagio, Sociedad Anónima. A efectos contables, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas por la absorbente, a partir del día 16 de junio de 2004. No se otorgarán derechos en la sociedad absorbente a los titulares de acciones de clases especiales ni existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones en la sociedad que se extingue. No se conferirán ventajas de clase alguna a los órganos de administración de cada una de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los artículos 242 y 243 de la misma ley, se informa del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que deberá ser ejercitado según la citada ley, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Montcada i Reixac, 9 de noviembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración de Adagio, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), Alorderk, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (sociedad absorbida), Hol-Dral y Sociedad Limitada, don Manuel Alorda Escalona.-52.257.

1.ª 22-11-2004

ACERVO VALORES, S. A., SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 15 de diciembre de 2004, a las 09,00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad e inclusión de implantación de medios alternativos de liquidez, con adopción de cuantas modificaciones estatutarias sean precisas y adopción de los acuerdos que sean complementarios a todos los anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Se hace constar asimismo el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria que el acuerdo propuesto conlleva y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o en envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de noviembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, D. Jorge Cañeque.-51.764.

AGAR-GEL, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido convocar a los señores accionistas de «Agar-Gel, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía el próximo día 10 de diciembre de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, de no alcanzar el quórum legal, en segunda convocatoria, el día siguiente 11 de diciembre en el mismo lugar y hora indicados, y con el siguiente

Orden del día

Primero.-Presentación y estudio del estado financiero y económico de la Sociedad, estado de cuentas. Situación de activo y el pasivo, con relación de deudores y acreedores a septiembre de 2004, Informe y examen de las deudas exigibles a corto y medio plazo, así como las vencidas e impagadas.

Segundo.-Cambio del domicilio social.

Tercero.-Proposición, y en su caso aprobación del acuerdo de disolución de la sociedad por la causa prevista en el artículo 260, 3-4 del Real Decreto Ley 1564/1989 la Ley de Sociedades Anónimas. Cese del Consejo de Administración de la Sociedad. Apertura del período de liquidación y nombramiento del(os) liquidador(es). Otorgamiento de facultades.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Madrid a, 19 de noviembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, don José María de la Mata Arranz.-52.608.

AGBAR CERTIFICACIÓN, S. L.

Convocatoria de Junta General de Socios

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 y 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca a los Señores Socios a la Junta General que se celebrará en Zamudio (Vizcaya), Parque Tecnológico de Zamudio, edificio 101 el próximo día 16 de Diciembre de 2004 a las once horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Revocación y nombramiento de auditores de Cuentas.

Segundo.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Zamudio, 15 de noviembre de 2004.-El Administrador Único, don José Luis Manglano Borso di Carminati.-52.055.